

Acorda prebiendome en dho Título que dantes por
las contenidas las parras Correspondientes a quedar en
Cuenca y Ruedena sus Empleos dentro de los treinta
dias de la Ley cada y quando, y aguen por su Cua
se mande, y les ponga comparecion sus Respetivos
Causados por que han sido nombrados; Encuia dho
dho D^r Simon Hecair die por su padre a dho D^r Alfr
so Pina a dho J^h Paria Dimener a Juan. Pi
quelme dho Joaquin Placero a Diego Sanchez
dho J^h Rodriguez a Sebastian Dilloza dho J^h
Sambin a Antonio Cuella dho Juan Fuentes
a J^h Herrera; dho Pedro Cano a d^r Pasqual
Dill, y dho Lorenzo Monta a Juan de la Torre
Encuia dho dho J^h Rubicon Juramento
por Dios nro. S^r y a una Señal de Cruz que hicie
xon dho nebam^{te}. el dho en forma de dho bajo el
qual Oficiaron Cumplir. fiel, y diligencia m.
sus officios, y en su caso se no haier Coechos, ni
deban dho, o mandados a las partes procurandos
la par. pp. ^{ca} buen Comer. xera Neudario, y en
consequencia la bara a Just. q. Cuenca dho D^r
Alfrso Pina la entrego al expresado D^r Simon
Hecair la que tenia dho D^r Pasqual Dill, la cr
excep adho J^h Paria Dimener, la que tenia Pines
Soria N^o S^r maior la entrego adho J^h Sambin
la que tenia dho Paria Cuales P^h de Huerta
la entrego adho Juan Fuentes; la que tenia
Pedro Campo la entrego a Pedro Cano, y la que
tenia Juan de la Torre la entrego a dho Lorenzo
Monta; y en el vicio que estaba d^r Juan. Pute
se coloco dho Joaquin Placero, y en el que se ne
nevia adho D^r Blas Sori. se coloco dho J^h Rodriguez
y dho Sanchez; y habiendo lebanado dho
el dho las bars en dho quedaron en dho admittidos

